

---

# **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

***BOLETIN***

***OFICIAL***

***MUNICIPAL***

**DICIEMBRE 2023 – N° 129**

# **Autoridades**

**Intendente Municipal**  
*Lic. Matías RAPPALLINI*

**Secretaria de Gobierno**  
*Karina DELFINO*

**Secretario de Coordinación Administrativa**  
*Cr. Maximiliano VECCHIO*

**Secretaria de Economía y Hacienda**  
*Cra. Lorena PEREZ*

**Secretario de Salud y Acción Social**  
*Dr. Ramón C. NOGUEIRA*

**Secretaria de Cultura, Educación y Turismo**  
*Marina GOLE*

**Secretario de Deportes y Recreación**  
*Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA*

**Secretario de Obras y Servicios Públicos**  
*Carlos Enrique VILLALBA*

**Subsecretaria Legal y Técnica**  
*Dra. Solange SAMPALLO*

**Subsecretaria de la Producción**  
*Sabrina ELIZONDO*

**Contadora Municipal**  
*Cra. María Soledad PROVAZZA*

**Tesorero Municipal**  
*Cr. Luis Esteban ERCORECA*



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

### DECRETOS

#### Extractados de Alcance Particular

#### **DECRETO N° 859** 01/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Mónica Tamara MERLO, DNI: 36.848.429, CUIT: 27-36848429-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 09 de noviembre de 2023, período de vigencia: 15 de noviembre al 20 de noviembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Treinta Mil (\$30.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar el Taller de Motivos Navideños, donde se brindarán recetas, tips de cómo desarrollar esta actividad

#### **DECRETO N° 860** 01/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Néstor Omar LANEZAN, DNI: 12.165.603, CUIT N° 20-12165603-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 22 de noviembre de 2023, período de vigencia: 22 de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta realizar la reparación de choque de lateral derecho de caja, desabollar lateral izquierdo, arreglo de base de cajones de la caja con colocación de tornillos nuevos, reparación de guardabarros delantero derecho, reparación de parante trasero de cabina, golpe frente capot, golpe puerta delantera derecha, cabina desarme y armado del móvil 136

#### **DECRETO N° 861** 01/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Germán Ceferino OTERMIN, DNI: 20.492.248, CUIT N° 23-40492248-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 23 de noviembre de 2023, período de vigencia: 23 de noviembre de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Veintinueve Mil (\$ 29.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, realizar la revisión y control de equipos rastreadores. Además del retiro de equipos a los dominios BWJ43, JVM378 y LY378 y la reconexión al dominio KPC637

#### **DECRETO N° 862** 01/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. María Adriana PANTANALI, DNI: 20.359.589, CUIT: 27-20359589-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 24 de noviembre de 2023, período de vigencia: 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Doscientos Treinta Mil (\$230.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, realizar la restauración de esculturas en madera ubicadas en el Barrio Alvarado

#### **DECRETO N° 863** 04/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 30/06/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Dispensa", Registrada bajo el N° 3326, que explotaba el señor Rodrigo Alberto OLIVERA, DNI: 35.433.810, CUIT: 20-35433810-7 en el inmueble ubicado en calle Belgrano n° 257 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 864** 04/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 24/02/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Maxikiosco", Registrada bajo el N° 3142, que explotaba el señor Juan SILVA, DNI: 5.325.778, CUIT: 20-05325778-0 en el inmueble ubicado en calle Italia n° 280 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 865** 04/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 26/06/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Accesorios para autos y camiones", Registrada bajo el N° 2903, que explotaba el señor Marcelo Julián FORTINI, DNI: 23.047.963, CUIT: 20-23047963-2 en el inmueble ubicado en calle Moreno y Necochea en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 866** 04/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 15/10/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de carne", Registrada bajo el N° 3222, que explotaba el señor Raúl Edgardo MOLINA, DNI: 11.544.744, CUIT: 20-11544744-1 en el inmueble ubicado en calle Lavalle y Laprida en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## **DECRETO N° 867** 04/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 21/05/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Lencería – Venta de ropa de vestir y accesorios", Registrada bajo el N° 3260, que explotaba el señor Carlos Augusto BERTARELLI, DNI: 23.863.922, CUIT: 20-23863922-1 en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 602 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 868** 04/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 04/07/2013 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Carnicería, despensa, frutería, verdulería", Registrada bajo el N° 3197, que explotaba el señor Horacio Gustavo MONTARCE, DNI: 22.703.055, CUIT: 20-22703055-1 en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 50 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 869** 04/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 28/08/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Minimercado", Registrada bajo el N° 3204, que explotaba el señor Damián José RAMIREZ, DNI: 31.968.303, CUIT: 20-31968303-9 en el inmueble ubicado en calle Alsina este n° 410 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 870** 05/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 08/11/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Kiosco – Almacén", Registrada bajo el N° 4006, que explotaba el señor Nicolás Gonzalo AMBROSIO, DNI: 34.472.904, CUIT: 20-34472904-3 en el inmueble ubicado en calle Ramos Mejía n° 155 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 871** 05/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 01/12/13 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Ropa", Registrada bajo el N° 3165, que explotaba la señora Mariela ELSO, DNI: 22.703.008, CUIT: 27-22703008-4, en el

inmueble ubicado en calle Alsina N° 243 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 872** 06/12/2023

Autorizando la Contratación Directa del Sr. Jorge Alberto ITURRARTE, CUIT: 20-05084697-1, con domicilio en Av. Luro N° 7112 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para la reparación del móvil 183 de Vial, Camión Iveco Mixer, por un valor de Pesos Dos Millones Novecientos Veinte Mil Treinta y Nueve con Once Centavos (\$2.920.039,11)

## **DECRETO N° 873** 06/12/2023

Aplicando disposiciones de la Resolución N° 223/2023 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Asignaciones Familiares

## **DECRETO N° 874** 06/12/2023

Modificando a partir del 1° de diciembre de 2023, el artículo 5° del Decreto n° 314/1999 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 5°.- Para los casos que funcionarios y/o agentes municipales que hayan realizado una comisión de servicios y no se haya acordado la asignación diaria en concepto de "Viático", la Administración Municipal procederá a reconocer los gastos que se originaron en esa comisión de servicios. Tórnase para proceder a la liquidación de "Viáticos", los coeficientes que se determinan a continuación:

- a. Desayuno o merienda: Doce con Sesenta y Un (12,61) avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar
- b. Almuerzo o cena: Siete con Cincuenta (7,50) avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar

A efectos de la liquidación a partir del mes de diciembre de 2023 se establece el valor de Pesos Ocho Mil Setecientos Ochenta (\$ 8.780,00) por día completo (Desayuno, almuerzo, merienda y cena). El pago se realizará en proporción a la duración de la comisión de servicios,



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

fijándose a tal efecto los montos siguientes:

1. Almuerzo y Cena: Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos (\$2.752,00).
2. Desayuno y Merienda: Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Ocho (\$1.638,00).

Para el caso del personal que cumple funciones de enfermería la asignación diaria por viático será de la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Noventa (\$ 4.390,00) por medio día y la suma de de Pesos Ocho Mil Setecientos Ochenta (\$ 8.780,00) por día completo.

## **DECRETO N° 875** 06/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Rocío Loreley ANDRADA JAUREGUIBERRY, DNI: 43.261.470, CUIT N° 27-43261470-6, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023, período de vigencia: 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Ochenta y Tres Mil Ciento Cuarenta (\$ 83.140,00); objeto: La Municipalidad Contrata a la Sra. Rocío Loreley Andrada Jaureguiberry, para desempeñarse como Secretaria en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

## **DECRETO N° 876** 06/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Natalia Anahí MENDIOLA, DNI: 30.956.327, CUIT N° 27-30956327-7, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023, período de vigencia: 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos (\$ 24.942,00); objeto: La Municipalidad Contrata para dictar la materia de "Enfermería en Salud Mental 3°" en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

## **DECRETO N° 877** 06/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Agustín SOLDATI, DNI: 30.336.009, CUIT: 20-30336009-4, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023, período de vigencia: 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticinco (\$136.425,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar clases de Pintura y Dibujo en el espacio de la Escuela de Arte "Manuel Belgrano", de acuerdo al cronograma

establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

## **DECRETO N° 878** 07/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 31/05/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Kiosco", Registrada bajo el N° 3215, que explotaba la señora Carolina Esther GUARINO, DNI: 26.767.655, CUIT: 27-26767655-6, en el inmueble ubicado en calle Pellegrini N° 758 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 879** 07/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 31/05/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Imprenta y librería", Registrada bajo el N° 3205, que explotaba el señor Alejandro Luis GALLETI, DNI: 10.571.019, CUIT: 20-10571019-5 en el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 300 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 880** 07/12/2023

Dando por finalizada a partir del día 10 de diciembre de 2023, la Administración de la Municipalidad de Maipú, a cargo del Sr. Matías RAPPALLINI, DNI: 23.783.190, en su carácter Intendente Municipal, en virtud de haber culminado el mandato habilitado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires por diploma expedido con fecha 06 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo determinado por el artículo 63 inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.-

Dando por finalizada a partir del día 10 de diciembre de 2023, las Designaciones de los Funcionarios integrantes del Gabinete Municipal, cuya nómina y cargos se indican en el Anexo I del presente Decreto.-

Agradeciendo a los integrantes del Departamento Ejecutivo, los servicios prestados en su Función como integrante de este Departamento Ejecutivo

## **DECRETO N° 881** 10/12/2023

Tomando posesión de la Administración de la Municipalidad de Maipú, con sus bienes públicos y privados, quién suscribe MATIAS RAPPALLINI, DNI: 23.783.190, Clase: 1974, en su carácter de Intendente Municipal del Partido de Maipú, a partir del día 10 de diciembre de 2023



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

**DECRETO N° 882** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Cr. Maximiliano VECCHIO, DNI: 26.767.662, Clase 1978, en el cargo de Secretario de Coordinación Administrativa, con imputación del gasto a la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno

**DECRETO N° 883** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023 a la señora Karina DELFINO, DNI: 31.968.314, Clase 1986, en el cargo de Secretaria de Gobierno, con imputación del gasto a la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno – Actividad 01 – Diseño y Conducción de Políticas de Gobierno – 1.1.3.0. – Retribuciones que no hacen al cargo

**DECRETO N° 884** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Cra. Ana Lorena PEREZ, DNI: 22.292.730, Clase 1971, en el cargo de Secretaria de Economía y Hacienda, con imputación a la Jurisdicción 1110103000 – Secretaría de Economía y Hacienda

**DECRETO N° 885** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Dr. Ramón Constantino NOGUEIRA, DNI: 12.551.453, Clase 1956, en el cargo de Secretario de Salud y Acción Social, con imputación a la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social.

Reservando al agente Dr. Ramón Constantino NOGUEIRA, DNI: 12.551.453, Clase 1956, su cargo de revista como Médico Pediatra en el Hospital Municipal de Maipú, Personal Profesional, Grado Escalafón Médico Hospital "B" – Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

**DECRETO N° 886** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la señora Marina GOLE, DNI: 20.723.666, Clase 1969, en el cargo de Secretaria de Cultura, Educación y Turismo, con imputación a la Jurisdicción 1110108000 – Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

**DECRETO N° 887** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Profesor Nahuel Andrés LAPORTILLA, DNI: 26.264.921, Clase 1977, en el cargo de Secretario de Deportes y Recreación, con

imputación a la Jurisdicción: 110106000 – Secretaría de Deportes y Recreación.

Reservando al agente Nahuel Andrés Laportilla, DNI: 26.264.921, Clase 1977, su cargo de revista como Profesor de Educación Física – Categoría 17 – Clase I – 30 horas semanales – Personal Técnico, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

**DECRETO N° 888** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Carlos Enrique VILLALBA, DNI: 20.039.788, Clase 1968, en el cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos, con imputación a la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 889** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la señora Paula Marina ASPITIA, DNI: 29.139.311, Clase 1982, en el cargo de Secretaria Privada, con imputación a la Jurisdicción 1110101000 – Conducción Superior

**DECRETO N° 890** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Dra. Solange SAMPALLO, DNI: 38.437.095, Clase 1995, en el cargo de Subsecretaria Legal y Técnico, con imputación a la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno.-

Reservando a la agente Dra. Solange SAMPALLO, DNI: 38.437.095, Clase 1995, su cargo de revista como Abogada, Clase II, Categoría 10, 30 horas semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

**DECRETO N° 891** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Sra. Sabrina ELIZONDO, DNI: 24.470.251, Clase 1975, en el cargo de Subsecretaria de la Producción, con imputación a la Jurisdicción 1110107000 – Subsecretaría de Producción

**DECRETO N° 892** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Martín Florencio BILBAO, DNI: 26.767.698, Clase 1978, en el cargo de Subsecretario de Mantenimiento Vial y Parque Automotor, con imputación a la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 893** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la señora Solange NAVARRO, DNI:



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

25.265.311, Clase: 1976, en el Cargo de Subsecretaría de Acción Social, con imputación a la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social.-

Reservando a la agente Solange NAVARRO, DNI: 25.265.311, Clase: 1976, su cargo de revista como Directora del NIDO (Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades), Clase I, Categoría 23, 40 horas semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

#### **DECRETO N° 894** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la señora María Magdalena FONTANA, DNI: 33.661.126, CUIL: 27-33661126-7, Clase: 1988, en el cargo de Directora de Deportes y Recreación, con imputación a la Jurisdicción 1110106000 – Secretaría de Deportes y Recreación

#### **DECRETO N° 895** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Dr. Rodolfo VISCA, DNI: 16.677.736, Clase 1963, en el cargo de Director del Hospital Municipal de Maipú, con imputación a la Jurisdicción: 11015000 – Secretaría de Salud y Acción Social.-

Asignando al Dr. Rodolfo VISCA, la Bonificación por Función establecida por el artículo 8° inciso 8, en la forma y escala determinada por el artículo 30 inciso 8 punto c) de la Ley 10.471.-

Reservando al agente Dr. Rodolfo VISCA, DNI: 16.677.736, Clase 1963, su cargo de revista como Médico en el Hospital Municipal de Maipú, Personal Profesional, Grado Escalafón Médico Hospital "C" – Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

#### **DECRETO N° 896** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la señora Marianela Beatriz LOBARO, DNI: 23.863.979, Clase 1974, en el Cargo de Directora de Acción Social, con imputación a la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social

#### **DECRETO N° 897** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Sra., Jimena Gisela JAURENA, DNI: 33.039.968, Clase: 1988, en el cargo de Directora de Trabajo Social, con imputación a la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social.-

Reservando a la agente Jimena Gisela JAURENA, DNI: 33.039.968, Clase: 1988, su cargo de revista como Coordinadora, Categoría 15, Clase II, 40 horas semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

#### **DECRETO N° 898** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la señora Micaela DELFINO, DNI: 39.278.509, Clase 1996, en el cargo de Directora de Personal, con imputación del gasto a la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno

#### **DECRETO N° 899** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Darío Martín ARMENDARIZ; DNI: 32.362.335; Clase: 1986 en el cargo de Delegado Municipal en la localidad de Las Armas, con imputación a la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno.-

Reservando al agente Darío Martín ARMENDARIZ; DNI: 32.362.335; Clase: 1986, su cargo de revista como Capataz, Categoría 14, Clase II, 30 horas semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

#### **DECRETO N° 900** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor César Mariano LANDIN, DNI: 20.330.464, Clase: 1968, en el cargo de Delegado Municipal en la localidad de Santo Domingo, con imputación a la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno – Actividad 01 – Diseño y Conducción de Políticas de Gobierno.-

Reservando al agente Sr. César Mariano LANDIN, DNI: 20.330.464, Clase: 1968, su cargo de revista como Administrativo en la Subsecretaría de la Producción, con equivalencia al cargo de Oficial 1°, Categoría 15, Clase I, 40 hs semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

#### **DECRETO N° 901** **10/12/2023**

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Nicolasa MARTINEZ LASARTE, DNI: 36.848.345, Clase 1992, en el cargo de Coordinadora de Obras, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con imputación a la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas – Actividad 01 – Coordinación y Gestión de Obras Públicas



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## DECRETO N° 902

10/12/2023

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Sra. Gladys Perla CALDERON, DNI: 13.089.835, Clase 1957, en el cargo de Subcoordinadora Ejecutiva del Hospital, con imputación a la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social.-

Reservando a la agente Gladys Perla CALDERON, DNI: 13.089.835, Clase 1957, su cargo de revista como Enfermera "A", Clase I, Categoría 16, 40hs semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

## DECRETO N° 903

10/12/2023

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor José Luis HABU, DNI: 16.785.801, Clase 1964, en el Cargo de Subcoordinador de Obras Públicas, con imputación a la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas

## DECRETO N° 904

10/12/2023

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Hugo Walter RESCA, DNI: 17.067.724, Clase 1964, en el cargo de Director Parque Automotor, con imputación a la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas.-

Reservando al agente Hugo Walter RESCA, DNI: 17.067.724, Clase 1964, su cargo de revista como Capataz General Urbano y Rural, Categoría 17, Clase I, 30 horas semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

## DECRETO N° 905

10/12/2023

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Dr. Leonardo Matías ROUVEDA, DNI: 34.099.922, Clase 1988, en el cargo de Subdirector del Hospital Municipal de Maipú, con imputación a la Jurisdicción: 11015000 – Secretaría de Salud y Acción Social-

Asignando al Dr. Leonardo Matías ROUVEDA, la Bonificación por Función establecida por el artículo 8° inciso 7, en la forma y escala determinada por el artículo 30 inciso 8 punto b) de la Ley 10.471.-

Reservando al agente Dr. Leonardo Matías ROUVEDA, DNI: 34.099.922, Clase 1988, su cargo de revista como Médico en el Hospital Municipal de Maipú, Personal Profesional, Grado Escalafón Médico Hospital "Asistente" – Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

## DECRETO N° 906

10/12/2023

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Sr. Carlos Gabriel PEREYRA, DNI: 28.519.408, Clase 1981, en el cargo de Coordinador Ejecutivo en el Hospital Municipal de Maipú, con imputación a la Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social.-

Reservando al agente Sr. Carlos Gabriel PEREYRA, DNI: 28.519.408, Clase 1981, su cargo de revista como Oficial de 1°, Categoría 15, Clase I, 40 horas semanales, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

## DECRETO N° 907

10/12/2023

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Sr. Federico NOGUEIRA, DNI: 31.968.331, Clase 1986, en el cargo de Director Asociado Administrativo en el Hospital Municipal de Maipú, con imputación a la Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social.-

Asignando al Dr. Federico NOGUEIRA, la Bonificación por Función establecida por el artículo 8° inciso 8, en la forma y escala determinada por el artículo 30 inciso 8 punto b) de la Ley 10.471.-

Reservando al agente Sr. Federico NOGUEIRA, DNI: 31.968.331, Clase 1986, su cargo de revista como Médico en el Hospital Municipal de Maipú, Personal Profesional, Grado Escalafón Médico Hospital "Asistente" – Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

## DECRETO N° 908

10/12/2023

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Dra. Araceli Sabina CLIVIO CICERONE, DNI: 32.896.346, Clase 1987, en el cargo de Directora Asociada Operativa en el Hospital Municipal de Maipú, con imputación a la Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social.-

Asignando a la Dra. Araceli Sabina CLIVIO CICERONE, la Bonificación por Función establecida por el artículo 8° inciso 8, en la forma y escala determinada por el artículo 30 inciso 8 punto b) de la Ley 10.471.-

Reservando a la agente Dra. Araceli Sabina CLIVIO CICERONE, DNI: 32.896.346, Clase 1987, su cargo de revista como Médica en el Hospital Municipal de Maipú, Personal Profesional, Grado Escalafón Médico Hospital "Asistente" – Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), por el período que cumpla las



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

**DECRETO N° 909** **10/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/05/16 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Ropa Femenina", Registrada bajo el N° 3348, que explotaba la señora Lucrecia Marcela QUINTEROS, DNI: 30.956.263, CUIT: 27-30956263-7, en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 355 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 910** **11/12/2023**

Designando a partir del 1° de diciembre de 2023, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, a la agente correspondiente al Régimen de la Ley 14.656, en la Jurisdicción y cargo, que a continuación se detalla:

Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 54 – Desarrollo de políticas Sociales – Actividad 09 – Centro de Día Adultos Mayores:

1. SOSA, Gloria Marcela, DNI: 27.626.883, Clase 1981, Legajo: 1028/1, del cargo Enfermera A, Categoría 16, Clase I, 40 horas semanales al cargo de Jefa de Departamento, Categoría 19, Clase I, 40 horas semanales.-

**DECRETO N° 911** **11/12/2023**

Designando a partir del 1° de diciembre de 2023, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, al agente correspondiente al Régimen de la Ley 14.656, en la Jurisdicción y cargo, que a continuación se detalla:

Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 52 – Salas Barriales:

1. DURANDO, Santiago Ezequiel, DNI: 41.212.527, Clase 1998, Legajo: 1410/1, del cargo Auxiliar de 2°, Categoría 6, Clase IV, 40 horas semanales al cargo de Director, Categoría 23, Clase I, 40 horas semanales.-

Asignando al agente Santiago Ezequiel DURANDO el ADICIONAL POR FUNCION establecido por el artículo 2° del Decreto N°

037/21, con imputación a la Partida 1.1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 52 – Salas Barriales.-

**DECRETO N° 912** **12/12/2023**

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2023, para la "Adquisición de Solución Fisiológica", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 913** **12/12/2023**

Autorizando a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPU, para la Organización, Promoción y Venta de una Rifa Bonaerense Municipal, que consta de una (1) serie de Un Mil (1000) billetes con un (01) número de tres (03) cifras, cuyo valor de cada billete es de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), pagaderos al contado o en diez (10) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, mensuales y consecutivas, entregándose un valor en premios que asciende a la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Diez Mil (\$ 2.710.000,00)

**DECRETO N° 914** **12/12/2023**

Instituyendo a partir del 01 de diciembre de 2023, un Adicional por "Tarea Plena" con carácter de Bonificación Remunerativa Bonificable, que se calcularán sobre las retribuciones y adicionales que integren las remuneraciones, asignable a los cargos y en los porcentajes que se disponen, a los Funcionarios del Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 915** **13/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 21/10/2021 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Despensa", Registrada bajo el N° 3788, que explotaba la señora Rina Raquel GONZALEZ, DNI: 29.785.276, CUIT: 27-29785276-6, en el inmueble ubicado en calle Kakel Huincul N° 243 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 916** **13/12/2023**

Instituyendo por el mes de diciembre de 2023, una Bonificación Especial No Remunerativa No Bonificable de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), en carácter de Premio, con alcance al Personal Municipal comprendido en el Régimen de la Ley 14.656 y en el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

Profesional Hospitalaria), asimismo al Juez y Secretario del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Maipú (Personal No Escalonado), pagaderos de la siguiente forma:

- Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) con el Sueldo Anual Complementario de diciembre.
- Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) con el sueldo correspondiente al mes de diciembre.-

## **DECRETO N° 917** **14/12/2023**

Reconociendo los gastos que ocasione las actividades previstas en el marco de los festejos navideños organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

## **DECRETO N° 918** **14/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 30/11/2012 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Panadería - Despensa", Registrada bajo el N° 3251, que explotaba el señor Matías Germán OLIVERA, DNI: 25.334.727, CUIT: 23-25334727-9 en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 602 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 919** **14/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/03/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Rotisería - Comidas para llevar", Registrada bajo el N° 3185, que explotaba el señor Néstor Adrián TISNES, DNI: 27.856.794, CUIT: 20-27856794-0 en el inmueble ubicado en calle Moreno N° 568 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 920** **15/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 02/06/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Rotisería - Despensa", Registrada bajo el N° 3285, que explotaba la señora Carmen Lidia TORRES, DNI: 12.422.147, CUIT: 27-12422147-7, en el inmueble ubicado en calle Sarmiento este n° 337 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 921** **18/12/2023**

Habilitando a la señora María Agustina BENITEZ, DNI: 30.956.298, CUIT: 23-

30956298-4, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 373 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Espacio Recreativo Infantil", bajo el nombre de fantasía de "Floreciendo Infancias", en el inmueble ubicado en calle San Martín N° 640 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3952 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora María Agustina BENITEZ

## **DECRETO N° 922** **18/12/2023**

Otorgando a los señores María José VIERE, DNI: 18.085.176 y Miguel Ángel ARMADA DNI: 11.544.750, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas - Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 923** **18/12/2023**

Otorgando a los señores Mirta Gabriela VARGAS, DNI: 21.553.824 y Edmundo Humberto ESCOBAR DNI: 21.615.267, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas - Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 924** **18/12/2023**

Otorgando a los señores Romanela ORTEGA, DNI: 37.868.140 y Alberto Javier FERNANDEZ DNI: 28.519.496, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas - Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 925** **18/12/2023**

Otorgando a los señores Gustavo Eduardo PÉREZ, DNI: 28.519.479 y Mariana Gabriela NADALES DNI: 33.261.113, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 926** **18/12/2023**

Otorgando a los señores Eduardo Facundo VERA, DNI: 28.367.943 y Karina Raquel TISNES DNI: 30.956.335, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 927** **18/12/2023**

Otorgando al señor Sergio Gabriel BUCETA, DNI: 31.554.531, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 928** **18/12/2023**

Otorgando a la señora María Evelin MALDONADO, DNI: 37.868.062, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la

autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 929** **18/12/2023**

Otorgando a los señores María Florencia FERREYRA, DNI: 35.127.392 y Franco Emanuel TORRES DNI: 36.848.312, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 930** **18/12/2023**

Otorgando al señor Luis Ezequiel QUIROGA, DNI: 36.848.447, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 931** **18/12/2023**

Otorgando a los señores Verónica Raquel DIAZ, DNI: 23.863.902 y Claudio Dante DELGADO DNI: 25.689.069, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 932** **18/12/2023**

Otorgando a los señores Fermín Alejandro Alberto CRUCES, DNI: 22.987.599 y Gabriela Cecilia Guadalupe PERALTA ESPOSITO DNI: 36.335.257, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 933** **18/12/2023**

Otorgando a la señora María de los Ángeles PLAZA, DNI: 27.829.204, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 934** **18/12/2023**

Otorgando a los señores Claudio Daniel CASADO, DNI: 29.139.318 y Luciana Elisabeth GARCILAZO, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 935** **18/12/2023**

Otorgando a la señora María Anabela ETCHOLET, DNI: 33.039.884, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 936** **18/12/2023**

Otorgando a la señora Mariela Elizabeth STUTZ, DNI: 21.782.679, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la

mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 937** **18/12/2023**

Otorgando al señor Favio Ernesto BRACO, DNI: 17.941.478, un PRESTAMO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00), con destino de financiar la mano de obra para la construcción de la vivienda ubicada en el Banco de Tierras Villa Italia, del "Plan 30 Viviendas – Etapa II", en el marco de la autorización dispuesta por la Ordenanza N° 1791/23.-

Oportunamente se formalizará el Contrato de Devolución del Préstamo que debe suscribir el beneficiario con la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 938** **19/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 21/03/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Librería – Golosinas – Fotocopias – Servicio de cobro", Registrada bajo el N° 3352, que explotaba la señora Ludmila Anahí BRISSA ARANA, DNI: 31.968.371, CUIT: 27-31968371-8, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 523 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 939** **19/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 18/05/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Almacén", Registrada bajo el N° 3356, que explotaba el señor Bernardo Bernardino BARRIENTOS, DNI: 8.111.440, CUIT: 20-08111440-5, en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 801 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

#### **DECRETO N° 940** **19/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 01/06/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Ropa", Registrada bajo el N° 3365, que explotaba el señor Roberto Lisandro GLARIA, DNI: 27.035.045, CUIT: 20-27035045-4, en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 506 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

**DECRETO N° 941** 19/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

**DECRETO N° 942** 20/12/2023

Promulgando Ordenanza N° 1792/2023

Aprobando la programación de los recursos y el presupuesto analítico de gastos de la Municipalidad de Maipú, correspondiente al Ejercicio 2024, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial 2980/00.-

Aprobando en la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Un Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticuatro (\$ 4.341.919.824,00), el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital destinado a atender las Erogaciones de la Municipalidad de Maipú para el Ejercicio 2024.-

Aprobando la clasificación institucional de los recursos por rubros, por procedencia y por la naturaleza económica de los mismos.-

Aprobando en la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Un Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticuatro (\$ 4.341.919.824,00), el total de Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras, del Presupuesto General de la Municipalidad de Maipú para el Ejercicio 2024

**DECRETO N° 943** 20/12/2023

Promulgando Ordenanza N° 1793/2023

Ordenanza Fiscal 2024

**DECRETO N° 944** 20/12/2023

Promulgando Ordenanza N° 1794/2023

Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 824 de fecha 23 de noviembre de 2023 correspondiente a las Pautas Salariales a partir del mes de noviembre del corriente año, dando cumplimiento al art. 46° de la Ley 14656

**DECRETO N° 945** 20/12/2023

Dejando sin efecto la adjudicación a la firma MATERIALES Y CONSTRUCCION M&C S.R.L. CUIT: 30-71507760-0, de un (1) lote ubicado en el Sector Industrial Planificado de Maipú, e identificado como N° 3

**DECRETO N° 946** 20/12/2023

Adjudicando a la firma CAMPO MAIPU S.A. CUIT: 30-65732124-5, un (1) lote ubicado en el Sector Industrial Planificado de Maipú, e identificado como N° 3, cuyos datos de identificación y superficie se detallan en el plano de subdivisión del predio, por el término de dos

(2) años a partir de la firma del Contrato de Comodato a suscribirse, el cuál será destinado exclusivamente de oficinas y de una planta procesadora de semillas, cuyo proyecto presentado se encuentra agregado en el expediente N° 4071-0383/23

**DECRETO N° 947** 21/12/2023

Habilitando a la firma MATIZ S.A., CUIT: 30-62743503-3, con domicilio legal en la calle Virrey Cevallos 1485 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Depósito", en el inmueble ubicado en calle Italia sur n° 190 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3950 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma MATIZ S.A.

**DECRETO N° 948** 21/12/2023

Reconociendo los gastos que ocasione el "BRINDIS DE FIN DE AÑO" que se realiza junto a empleados del municipio y miembros del Departamento Ejecutivo en vísperas de las fiestas navideñas en el Palacio Municipal y en diferentes dependencias

**DECRETO N° 949** 22/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

**DECRETO N° 950** 22/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 15/12/23 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Florería", Registrada bajo el N° 3717, que explotaba la señora Ángela Noemí GARCILAZO, DNI: 22.169.836, CUIT: 27-22169836-9, en el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 416 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 951** 22/12/2023

Autorizando la Contratación Directa de la firma ISOH MONTAJES OLEOHIDRAULICOS INTEGRADOS S.R.L. CUIT: 30-71702964-6, con domicilio en calle Almirante Brown N° 3185 Piso 3° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para la reparación del móvil 151 de vial, Excavadora 210D John Deere, por un valor de Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta Mil (\$2.980.000,00)



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## DECRETO N° 952

22/12/2023

Reconócese el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería durante el mes de diciembre a los estudiantes Fagoaga, Otemuro y Gonzalez

## DECRETO N° 953

22/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 12/12/2023 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Cervecería y Minutas", Registrada bajo el N° 3875, que explotaba el señor Juan Antonio GISONDI, DNI: 31.968.410, CUIT: 20-31968410-8, en el inmueble ubicado en calle Moreno N° 83 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## DECRETO N° 954

26/12/2023

Ampliando por un monto total de Pesos Veintisiete Millones (\$ 27.000.000,00), el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, Ejercicio 2023, cuyo detalle forma parte integrante del presente Decreto en Planilla Anexa R.A.F.A.M., atento las facultades que le confiere al Departamento Ejecutivo el artículo 7° de la Ordenanza n° 1763/22, promulgada por el Decreto n° 1053/22 (Presupuesto Ejercicio 2023)

## DECRETO N° 955

26/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

## DECRETO N° 956

27/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

## DECRETO N° 957

27/12/2023

Ampliando por un monto total de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil (\$ 349.969.000,00), el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, Ejercicio 2023, cuyo detalle forma parte integrante del presente Decreto en Planilla Anexa R.A.F.A.M., atento las facultades que le confiere al Departamento Ejecutivo el artículo 7° de la Ordenanza n° 1763/22, promulgada por el Decreto n° 1053/22 (Presupuesto Ejercicio 2023)

## DECRETO N° 958

28/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

## DECRETO N° 959

28/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

## DECRETO N° 960

28/12/2023

Habilitando a la señora Jesica Aldana OLIVER, DNI: 37.985.503, CUIT: 27-37985503-8, con domicilio legal en calles El Ceibo y Benteveo de la localidad de Las Armas, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Almacén - Heladería", en el inmueble ubicado en calles El Ceibo y Benteveo de la localidad de Las Armas, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3951 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Jesica Aldana OLIVER

## DECRETO N° 961

29/12/2023

Reconociendo a partir del 10 de diciembre de 2023, la disponibilidad del señor Subdirector Asociado Administrativo del Hospital Municipal de Maipú, Dr. Federico NOGUEIRA, DNI: 31.968.331, Clase. 1986, como médico para cubrir las Guardias Médicas Activas los días hábiles, fines de semana y/o feriados y Guardias Pasiva de Traumatología del Hospital Municipal de Maipú, mientras se mantengan las necesidades para cubrir esos Servicios y hasta tanto se regularice el normal funcionamiento de los mismos.

Reconociendo a partir del 10 de diciembre de 2023, la disponibilidad de la señora Subdirectora Asociada Operativa del Hospital Municipal de Maipú, Dra. Araceli Sabina CLIVIO CICERONE, DNI: 32.896.346, Clase 1987, como médica para cubrir las Guardias Médicas Activas los días hábiles, fines de semana y/o feriados y Guardias Pasiva de Cirugía del Hospital Municipal de Maipú, mientras se mantengan las necesidades para cubrir esos Servicios y hasta tanto se regularice el normal funcionamiento de los mismos

## DECRETO N° 962

29/12/2023

Aceptando a partir del día 26 de diciembre de 2023, la RENUNCIA presentada por el agente Aníbal Omar LOYZA, DNI: 31.554.639, CUIL: 20-



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

31554639-8, Clase: 1986, Legajo: 1265/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Ayudante 3°, con equivalencia al cargo de Ayudante 3°, Clase V, Categoría 4, 48 hs semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

**DECRETO N° 963** 29/12/2023  
Promulgando Ordenanza N° 1795/24  
Ordenanza Impositiva 2024

**DECRETO N° 964** 29/12/2023  
Aceptando a partir del día 19 de diciembre de 2023, la RENUNCIA presentada por la agente María Magdalena DUFUR, DNI: 32.172.850, CUIL: 27-32172850-8, Clase: 1986, Legajo: 1395/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Administrativa, afectada a la Subsecretaría de la Producción, con equivalencia al cargo de Auxiliar de 2°, Clase IV, Categoría 6, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

**DECRETO N° 965** 29/12/2023  
Aceptando a partir del día 10 de diciembre de 2023, la RENUNCIA presentada por el agente Dr. Néstor Martín CALVO, DNI: 28.367.918, Clase: 1980 – Legajo: 1224/2, a su cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, Hospital Municipal de Maipú, como Médico Escalafonado en el Grado de: Médico Asistente, 36 horas semanales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), conforme lo establecido por el artículo 45° inciso b) de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria) y artículo 14° inciso b) de la Ley 10.430

**DECRETO N° 966** 29/12/2023  
Declarando desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2023, para la "Adquisición de Solución Fisiológica"

**DECRETO N° 967** 29/12/2023  
Disponiendo el CESE, con fecha 15/09/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Maxikiosco", Registrada bajo el N° 3389, que explotaba el señor Luis Eduardo TORRES, DNI: 31.968.372, CUIT: 20-31968372-1, en el inmueble ubicado en Pasaje 26 de Septiembre N° 8 en el Partido de Maipú, Provincia de

Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 968** 29/12/2023  
Disponiendo el CESE, con fecha 30/12/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Ropa", Registrada bajo el N° 2901, que explotaba la señora María Inés ERRECALDE, DNI: 14.396.014, CUIT: 27-14396014-0, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 537 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 969** 29/12/2023  
Disponiendo el CESE, con fecha 15/03/2012 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Dispensa – Heladería", Registrada bajo el N° 3082, que explotaba la señora Yanina PROME, DNI: 34.457.481, CUIT: 27-34457481-8, en el inmueble ubicado en calle Laprida N° 6 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 970** 29/12/2023  
Disponiendo el CESE, con fecha 01/10/2022 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Ropa y Accesorios", Registrada bajo el N° 3829, que explotaba la señora Eivira Beatriz RODRIGUEZ, DNI: 13.454.341, CUIT: 27-13454341-3, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 850 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 971** 29/12/2023  
Disponiendo el CESE, con fecha 30/03/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de carnes", Registrada bajo el N° 3391, que explotaba el señor Miguel Angel SACHERI, DNI: 36.686.248, CUIT: 20-36686248-0, en el inmueble ubicado en calle Moreno N° 802 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 972** 29/12/2023  
Disponiendo el CESE, con fecha 31/03/2017 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Almacen", Registrada bajo el N° 3343, que explotaba el señor Víctor Horacio RODRIGUEZ, DNI: 18.085.143, CUIT: 20-18085143-8, en el inmueble ubicado en calle La Fortinera N° 496 en



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 973** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 02/04/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Ropa de Vestir", Registrada bajo el N° 3252, que explotaba la señora Valeria Lorena GOIZUETA, DNI: 29.139.300, CUIT: 23-29139300-4, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 612 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 974** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/03/2013 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Kiosco – Polirrubro y Servicios de Pago", Registrada bajo el N° 3100, que explotaba la señora Jorgelina Alejandra GOMEZ, DNI: 24.589.553, CUIT: 23-2489553-4, en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 899 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 975** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/05/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Pollos y Pollos Procesados", Registrada bajo el N° 3317, que explotaba el señor Juan Ricardo DIAZ, DNI: 28.519.482, CUIT: 20-28519482-3, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 576 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 976** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 01/10/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Librería – Fotocopias - Papelera", Registrada bajo el N° 3300, que explotaba la señora Marianela LOMBARDO, DNI: 28.367.905, CUIT: 27-28367905-0, en el inmueble ubicado en calle Alsina n° 20 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 977** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 18/12/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta

de motovehículos, repuestos y lubricantes", Registrada bajo el N° 3310, que explotaba el señor Tomas PORCHILE, DNI: 32.198.323, CUIT: 20-32198323-6, en el inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen n° 145 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 978** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 30/09/2006 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Taller de chapa y pintura", Registrada bajo el N° 842, que explotaba el señor Carlos Antonio ALVAREZ, DNI: 14.348.164, CUIT: 20-14348164-7, en el inmueble ubicado en calle Pellegini n° 333 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 979** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 24/07/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Panadería y Despensa", Registrada bajo el N° 3226, que explotaba el señor Mario Luis Muñoz, DNI: 12.234.744, CUIT: 20-12234744-4, en el inmueble ubicado en calle El Sauce N° 1026 en la localidad de Las Armas, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 980** **29/12/2023**

Disponiendo el CESE, con fecha 15/08/2021 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Forrajería", Registrada bajo el N° 1258, que explotaba el señor César Aníbal RIOS, DNI: 5.325.762, CUIT: 20-05325762-4, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 462 en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 981** **31/12/2023**

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

**DECRETO N° 982** **31/12/2023**

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## DECRETO N° 983

31/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

## DECRETO N° 984

31/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Matías ARRECHEA, DNI: 26.767.616, CUIT N° 20-26767616-0, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023, período de vigencia: 01 de diciembre y hasta el día 31 de diciembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta realizar la desratización del gimnasio del Polideportivo Municipal y control de hormigas en el Natatorio Municipal de nuestra localidad

## DECRETO N° 985

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 15/04/2021 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Peluquería", Registrada bajo el N° 3538, que explotaba la señora Marina Alejandra CAMBRE, DNI: 30.228.498, CUIT: 27-30228498-4, en el inmueble ubicado en calle Juncal sur N° 110 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## DECRETO N° 986

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 20/03/2022 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Materiales de la Construcción", Registrada bajo el N° 2238, que explotaba el señor Máximo Daniel DERDOY, DNI: 26.264.979, CUIT: 20-26264979-3, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 207 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## DECRETO N° 987

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 02/02/2015 de la Actividad para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (Taxi) en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, inscripto bajo el N° 3351 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú, que explotaba el señor Mauricio Gastón IRASTORZA, DNI: 29.139.272, CUIT: 20-29139272-6, y procédase a registrar el mismo en el Registro correspondiente

## DECRETO N° 988

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 01/07/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Kiosco - Almacén", Registrada bajo el N° 3102, que explotaba la señora Lorena Griselda Beatriz PALAVECINO, DNI: 25.334.796, CUIT: 27-25334796-7, en el inmueble ubicado en calle Laprida N° 925 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## DECRETO N° 989

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 01/03/2009 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Electrodomésticos", Registrada bajo el N° 2618, que explotaba el señor Agustín GALANTE, DNI: 24.539.248, CUIT: 20-24539248-7, en el inmueble ubicado en calle Alsina N° 363 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## DECRETO N° 990

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 25/10/2012 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Minimercado- Cabinas Telefónicas", Registrada bajo el N° 2624, que explotaba el señor Héctor Antonio ALDERETE, DNI: 20.437.133, CUIT: 20-20437133-5, en el inmueble ubicado en calle Necochea N° 601 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## DECRETO N° 991

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 16/02/2017 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Carnicería y Frutería", Registrada bajo el N° 2625, que explotaba el señor Horacio CASAMAYOR, DNI: 5.325.773, CUIT: 23-05325773-9, en el inmueble ubicado en calle Lavalle N° 591 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## DECRETO N° 992

31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 01/10/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Pizzería – Fast Food – Cafetería y Bar", Registrada bajo el N° 3296, que explotaba la firma PIZZA GOOL SH, CUIT: 30-71405543-3, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 501 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## **DECRETO N° 993** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 20/04/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Almacén – Carnicería - Frutería", Registrada bajo el N° 2630, que explotaba la señora Marta Elena GONGORA, DNI: 4.920.061, CUIT: 27-04920061-2, en el inmueble ubicado en la Planta Urbana de la localidad de Santo Domingo en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 994** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 30/04/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Taller Mecánico", Registrada bajo el N° 1192, que explotaba el señor Neldo Gregorio VARELA, DNI: 5.311.326, CUIT: 20-05311326-6 en el inmueble ubicado en calle Salta N° 170 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 995** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 31/10/2023 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Depósito", Registrada bajo el N° 2523, que explotaba la firma DISTRIZUB S.A., CUIT: 30-62759809-9 en el inmueble ubicado en calle Tucumán N° 382 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 996** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 31/07/11 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Regalería", Registrada bajo el N° 3144, que explotaba el señor Rolando Federico LIEBRE, DNI: 27.856.771, CUIT: 20-27856771-1, en el inmueble ubicado en calle Alsina N° 363 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 997** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 31/08/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Regalería – Juguetería - Kiosco", Registrada bajo el N° 3313, que explotaba la señora María Fernanda BAJO, DNI: 27.850.918, CUIT: 23-27850918-4, en el inmueble ubicado en calle Madero N° 630 en el Partido de Maipú, Provincia

de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 998** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 12/12/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Materiales de Construcción y Ferretería", Registrada bajo el N° 1535, que explotaba el señor Carlos Roberto GARCIA, DNI: 12.241.426, CUIT: 20-12241426-5, en el inmueble ubicado en calle Moreno esq. Independencia en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 999** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 18/02/18 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Cancha de Fútbol – Eventos Infantiles", Registrada bajo el N° 3551, que explotaba el señor Marcelo Oscar ALI, DNI: 18.535.049, CUIT: 20-18535049-6, en el inmueble ubicado en calle Laprida N° 150 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 1000** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 23/09/2014 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Taller y Venta de neumáticos", Registrada bajo el N° 653-0, que explotaba el señor José Roque BARRERA, DNI: 5.328.648, CUIT: 20-05328648-9, en el inmueble ubicado en Ruta 2 Km 276 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 1001** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 29/12/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Confitería, Minutas y Venta de Panchos, Hamburguesas y similares para eventos", Registrada bajo el N° 3401, que explotaba la señora María Cristina JAURENA, DNI: 14.733.231, CUIT: 27-14733231-4, en el inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1616 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

## **DECRETO N° 1002** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 01/05/2012 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Calzado", Registrada bajo el N° 2091, que explotaba el señor Juan Seferino TOSCANO,



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

DNI: 14.341.924, CUIT: 20-14341924-0, en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 694 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 1003** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 30/11/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Mercado con Venta de Carne", Registrada bajo el N° 3422, que explotaba la firma BILBAO MARIA FLORENCIA Y BILBAO JULIO CESAR SH, CUIT: 30-71488723-4, en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 801 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 1004** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 26/05/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Herrería", Registrada bajo el N° 1515, que explotaba el señor Jorge Mario CARDOZO, DNI: 5.328.676, CUIT: 20-05328676-4, en el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 130 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 1005** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 29/12/2016 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Despensa", Registrada bajo el N° 1840, que explotaba la señora Delia Ester FOURCADE, DNI: 10.368.519, CUIT: 27-10368519-8, en el inmueble ubicado en calle Rivadavia este N° 238 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 1006** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 01/02/2008 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Restaurant", Registrada bajo el N° 2079, que explotaba la señora Ángela Antonia VILLALBA, DNI: 4.566.588, CUIT: 27-04566588-2, en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 389 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 1007** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 31/12/2015 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Despensa y Frutería - Bar", Registrada bajo el N° 2440, que explotaba la señora Marta Aurora GONZALEZ, DNI: 4.235.742, CUIT: 27-04235742-7, en el inmueble ubicado en Macario Gómez s/n en la localidad de Santo Domingo, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 1008** 31/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

**DECRETO N° 1009** 31/12/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 03/06/2005 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Kiosco", Registrada bajo el N° 2486, que explotaba la señora Carolina Sonia FERNANDEZ, DNI: 23.571.327, CUIT: 27-23571327-7, en el inmueble ubicado en Julián Lynch N° 413 en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

**DECRETO N° 1010** 31/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

**DECRETO N° 1011** 31/12/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Francisco Octavio CORREA CAPRA, DNI: 33.039.873, CUIT: 20-33039873-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 12 de diciembre de 2023, período de vigencia: 15 y 16 de diciembre de 2023, Monto del contrato: Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación de artistas y Djs entre de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

**DECRETO N° 1012** 31/12/2023

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

**DECRETO N° 1013** 31/12/2023

Afectando Fondos de Intereses Fondos afectados que resulten necesarios para cancelar obligaciones derivadas de Certificados de las Obras: "Pavimentación de la Avenida La Plata",



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

“Construcción Centro de Día”, “Convenio con Provincia Municipios Manos a la Obra” conforme las facultadas establecidas en el art. 11° de la Ordenanza n° 1763/22 (Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2023).

Los Fondos que oportunamente giren los Organismos Oficiales de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de los Planes referidos en el artículo 1° de la presente, serán transferidos a la Cuenta de Recursos Afectados, a efectos de reintegrar las sumas que se hayan utilizado de aquella

## **DECRETO N° 1014** **31/12/2023**

Afectando Fondos de Intereses Fondos afectados que resulten necesarios para cancelar obligaciones derivadas de los gastos del Programa “Entramados Productivos Locales” conforme las facultadas establecidas en el art. 11° de la Ordenanza n° 1763/22 (Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2023).

Los Fondos que oportunamente giren los Organismos Oficiales de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de los Planes referidos en el artículo 1° de la presente, serán transferidos a la Cuenta de Recursos Afectados, a efectos de reintegrar las sumas que se hayan utilizado de aquella

## **DECRETO N° 1015** **31/12/2023**

Ampliando y Modificando de Partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023

## **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

### **RESOLUCIONES**

#### **Extractadas** **de Alcance Particular**

#### **RESOLUCION N° 011** **22/12/2023**

Autorizando a la Asociación Tiro Federal de Maipú, con domicilio en legal en Autovía N° 2 Km. 274 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, inscripto bajo el N° 2881 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú, para desarrollar la actividad comercial transitoria en el Rubro: “Natatorio - Kiosco”, en el inmueble de propiedad de la Institución, ubicado en la Autovía 2 k. 274 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires.-

Fijando la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) por el período de la temporada estival 2023-2024, comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 al 28 de febrero de 2024, que realice por la actividad habilitada por el artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10°- inciso 2.1 de la Ordenanza N° 1765/22 (Impositiva año 2023)



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

### ORDENANZAS

#### CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024

DECRETO N° 942

MAIPU, 20 de diciembre de 2023

Maipú, 18 de diciembre de 2023

#### VISTO:

El Exp. Legislativo HCD O 3115/2023;

#### Y CONSIDERANDO:

Que el paquete de Ordenanzas sobre la programación de los recursos y el presupuesto analítico de gastos de la Municipalidad de Maipú, correspondiente al Ejercicio 2024, y la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2024, el que fue tratado en las Comisiones de Poderes y Reglamentos y de Presupuesto e Impuestos, obteniendo dos dictámenes al respecto;

Y luego de su tratamiento en sesión de prorroga el día de la fecha, siendo aprobado por mayoría;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA N° 1792/2023**

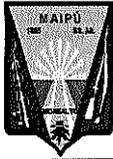
**ARTICULO 1°:** Apruébase la programación de los recursos y el presupuesto analítico de gastos de la Municipalidad de Maipú, correspondiente al Ejercicio 2024, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial 2980/00.-

**ARTICULO 2°:** Apruébase en la suma de **Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Un Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticuatro (\$ 4.341.919.824,00)**, el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital destinado a atender las Erogaciones de la Municipalidad de Maipú para el Ejercicio 2024, que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.-

**ARTICULO 3°:** Apruébase la clasificación institucional de los recursos por rubros, por procedencia y por la naturaleza económica de los mismos.-

**ARTICULO 4°:** Apruébase en la suma de **Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Un Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Veinticuatro (\$ 4.341.919.824,00)**, el total de Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras, del Presupuesto General de la Municipalidad de Maipú para el Ejercicio 2024, que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo II.-

**ARTICULO 5°:** Apruébase la clasificación institucional de los gastos por categorías programáticas, por objeto hasta el nivel de Inciso y de partida principal en carácter indicativos, por finalidades y funciones, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de los mismos.-



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

**ARTICULO 6°:** Fijase en **Trescientos Setenta y Ocho (378)** el número total de cargos de la Planta Permanente y en **Setenta y Seis (76)** el número total de cargos de la Planta Temporaria, del Municipio de Maipú.-

**ARTICULO 7°:** Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias:

a) Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer ampliaciones en el Cálculo de Recursos y en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza y su correspondiente distribución, financiados con superávit de ejercicios anteriores; con el excedente de recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados; con la suma que se calcula percibir en concepto de aumento o creación de tributos; con la mayor participación de la Provincia o Nación comunicadas y no consideradas en el cálculo de recursos vigente y que correspondan al ejercicio y con el incremento de los recursos con afectación específica de cualquier origen, que se produzcan en el transcurso del año 2024.-

b) Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar adaptaciones, ya sea creaciones, modificaciones o bajas, en las unidades ejecutoras y en las partidas del Presupuesto de Gastos del ejercicio.-

**ARTICULO 8°:** Apruébase la apertura de los créditos fijados por la presente Ordenanza, de acuerdo con los anexos que forman parte de la misma, a nivel de partida principal y en las categorías de programas: Actividad Central, Actividad Específica, Proyectos, Programas y Partidas no Asignables a Programas.-

**ARTICULO 9°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a distribuir, los créditos referidos en el Artículo anterior, hasta el nivel de desagregación que se estime pertinente, según los clasificadores presupuestarios vigentes por aplicación del Decreto provincial 2980/00 (Reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

**ARTICULO 10°:** El Departamento Ejecutivo podrá disponer la utilización transitoria de fondos para efectuar compromisos y pagos de gastos, para proveer a momentáneas deficiencias de caja provocadas por la falta de coincidencia de los ingresos con los gastos o por falta o retraso de los ingresos ordinarios calculados, de conformidad a lo establecido por los Artículos 67° y 68° del Decreto Provincial 2980/00 (Reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades), hasta la suma de **Pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000,00)**.-

**ARTICULO 11°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a apremios financieros circunstanciales, sin que su uso transitorio, signifique cambios de financiación ni de destino de estos recursos, debiendo normalizarse dicha situación en el término previsto en el Presupuesto Provincial.-

**ARTICULO 12°:** Las Subjurisdicciones que excedan los límites fijados por el Departamento Ejecutivo de Programación de Cuota Presupuestaria, sólo podrán compensar tales excesos, con ahorros que en el mismo periodo se registren en otras partidas o en partidas de otras Subjurisdicciones.-

Verificados los ahorros mencionados, el Departamento Ejecutivo podrá dictar la respectiva norma de excepción.-

El Departamento Ejecutivo procederá a la reestructuración programática que considere pertinente por caducidad de los programas o imposibilidades contingentes de realización.-

**ARTICULO 13°.-** El Departamento Ejecutivo determinará, por vía reglamentaria, las nóminas salariales, bonificaciones, adicionales y el escalafón del personal de planta permanente y transitoria. Las escalas salariales y bonificaciones del personal no comprendido en la Ley 14.656 forman parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo III.-

**ARTICULO 14°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar hasta la cantidad de **Ciento Treinta y Cinco (135)** Profesionales y Técnicos, asignándose los siguientes cupos: **1)** Setenta y Uno (71), para Médicos y Técnicos con destino de cubrir servicios en el Hospital Municipal de Maipú; **2)** Cincuenta y



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – Nº 129

Cinco (55), para Profesionales y Técnicos con destino de realizar prestaciones en áreas de la Secretaría de Salud y Acción Social; **3) Seis (6)**, para Profesionales y Técnicos con destino de prestar servicios en la Secretaría de Obras Públicas, **4) Dos (2)**, para Profesionales y Técnicos con destino de prestar servicios en la Subsecretaría de la Producción y **5) Uno (1)** para Profesionales y Técnicos con destino de prestar servicios en la Secretaría de Gobierno.

**ARTICULO 15°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

*Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.*

Firmado:

Sr. Francisco Luis Tavela – Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-  
Lic. María F. Etcheverry – Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 20 de diciembre de 2023.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el nº 1792/2023. Promúlguese mediante el Decreto Nº 942 de fecha 20 de diciembre de 2023. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

## ANEXO III

### PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024

#### ESCALAS SALARIALES y BONIFICACIONES PERSONAL NO COMPRENDIDO EN LA LEY 14.656

**ARTICULO 1°.-** Fijase a partir de 1° de enero de 2024, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Municipal no Escalonado, que a continuación se detallan:

#### CARGOS PLANTA PERMANENTE FUERA DEL ESCALAFÓN

Remuneración básica Juez de Faltas	\$ 402.516,66
Remuneración básica Secretario Juzgado de Faltas	\$ 273.711,30

**ARTICULO 2°.-** Fijase a partir del 1° de enero de 2024, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Municipal comprendido por el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), en cada uno de sus niveles y de acuerdo a los regímenes horarios, que se indican en la siguiente Escala Salarial:

#### ESCALA SALARIAL RÉGIMEN LEY N° 10.471 (CARRERA PROFESIONAL HOSPITALARIA)

AÑOS DE ANTIGÜEDAD	GRADO	RÉGIMEN HORARIO	SUELDO BÁSICO
0 a 5	M. ASISTENTE	12	\$ 38.776,36
0 a 5	M. ASISTENTE	24	\$ 77.553,04
0 a 5	M. ASISTENTE	36	\$ 116.327,90
0 a 5	M. ASISTENTE	44	\$ 131.748,97
0 a 5	M. ASISTENTE	48	\$ 155.100,91



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

5 a 10	M. AGREGADO	12	\$ 41.072,49
5 a 10	M. AGREGADO	24	\$ 82.145,41
5 a 10	M. AGREGADO	36	\$ 123.218,12
5 a 10	M. AGREGADO	44	\$ 150.600,06
5 a 10	M. AGREGADO	48	\$ 164.293,63
<hr/>			
10 a 15	M. HOSPITAL C	12	\$ 43.658,48
10 a 15	M. HOSPITAL C	24	\$ 87.316,20
10 a 15	M. HOSPITAL C	36	\$ 130.974,57
10 a 15	M. HOSPITAL C	44	\$ 160.080,05
10 a 15	M. HOSPITAL C	48	\$ 174.631,01
<hr/>			
15 a 20	M. HOSPITAL B	24	\$ 87.315,02
15 a 20	M. HOSPITAL B	36	\$ 137.868,57
15 a 20	M. HOSPITAL B	44	\$ 168.505,80
15 a 20	M. HOSPITAL B	48	\$ 183.827,06
<hr/>			
Más de 20	M. HOSPITAL A	24	\$ 97.083,89
Más de 20	M. HOSPITAL A	36	\$ 145.623,30
Más de 20	M. HOSPITAL A	44	\$ 177.983,95
Más de 20	M. HOSPITAL A	48	\$ 194.163,15

**ARTICULO 3°.-** Fijase a partir del 1° de enero de 2024, en la suma de **Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Quince con Setenta Centavos (\$ 172.015,70)**, el sueldo mínimo para la liquidación de la dieta a los señores Concejales, y el sueldo del Titular del Departamento Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 92° y artículo 125° del Decreto-Ley 6769/58, respectivamente.-

**ARTICULO 4°.-** Fijase a partir del 1° de enero de 2024, la compensación por Gastos de Representación para el señor Intendente Municipal en la suma **Pesos Un Millón Treinta y Dos Mil Noventa y Tres con Setenta y Nueve Centavos (\$ 1.032.093,79)**.-

**ARTICULO 5°.-** Fijase a partir del 1° de enero de 2024, en la suma de **Pesos Seiscientos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis con Treinta y Tres Centavos (\$ 619.256,33)**, la remuneración básica correspondiente al Secretario del Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza n° 1.070/2006.-

**ARTICULO 6°.-** Fijase a partir del 1° de enero de 2024, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Superior integrante del Departamento Ejecutivo, que a continuación se detalla, conforme la escala de valores y/o porcentajes con relación al salario del Titular del Departamento Ejecutivo:

## REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL SUPERIOR

Orden n°	Cargo	Remuneración	Porcentaje Equivalente sobre sueldo Intendente
01	INTENDENTE MUNICIPAL	\$ 2.064.187,57	
02	SECRETARIOS	\$ 722.465,87	O hasta el equivalente al 35%
03	CONTADORA	\$ 722.465,87	O hasta el equivalente al 35%
04	SUBSECRETARIOS	\$ 619.256,16	O hasta el equivalente al 30%
05	TESORERO	\$ 516.046,78	O hasta el equivalente al 25%
06	JEFE DE COMPRAS	\$ 516.046,78	O hasta el equivalente al 25%
07	SECRETARIA PRIVADA	\$ 516.046,78	O hasta el equivalente al 25%
08	DELEGADOS MUNICIPALES	\$ 516.046,78	O hasta el equivalente al 25%
09	DIRECTORES	\$ 516.046,78	O hasta el equivalente al 25%



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

10	COORDINADORES	\$ 516.046,78	O hasta el equivalente al 23%
11	SUBDIRECTORES	\$ 474.763,08	O hasta el equivalente al 23%
12	SUBCOORDINADORES	\$ 474.763,08	O hasta el equivalente al 23%

## BONIFICACIONES

**ARTICULO 7°.- Adicional por Tarea Plena**, para atender determinadas prestaciones de servicios del Personal Superior con dedicación intensiva según lo disponga el Departamento Ejecutivo.

**ARTICULO 8°.- Bonificación por Antigüedad** para el Titular y Personal Superior que integra el Departamento Ejecutivo, Juez y Secretario del Juzgado de Faltas y Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Maipú, se percibirá en iguales condiciones y términos que para el personal de planta permanente.- Esta bonificación se aplicará sobre todos los conceptos remunerativos que integren la retribución del personal alcanzado por este artículo.-

**ARTICULO 9°.- El Adicional por Antigüedad** se computará en el **dos y medio por ciento (2,5%)** para el Personal Municipal de la Planta Permanente comprendido en el Régimen de la Ley 10.471, conforme lo dispone el inciso a) del artículo 32° de la Ley 10.471.-

**ARTICULO 10°.- Bonificación por “Mérito”**, instituida por el Decreto n° 1176/2006 y/o sus modificatorios.-

**ARTICULO 11°.-** Otras Bonificaciones que fije el Departamento Ejecutivo con alcance general y/o particular dentro del marco de atribuciones que le acuerde la Ley.-

*Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.*

Firmado:

Sr. Francisco Luis Tavela – Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-  
Lic. María F. Etcheverry – Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 20 de diciembre de 2023.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el n° 1792/2023. Promúlguese mediante el Decreto N° 942 de fecha 20 de diciembre de 2023. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

**CONVALIDANDO DECRETO N° 824/23**  
**PAUTAS SALARIALES NOVIEMBRE 2023**

**DECRETO N° 944**

MAIPU, 20 de diciembre de 2023

Maipú, 18 de diciembre de 2023

**VISTO y CONSIDERANDO:**



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

Que, por estas actuaciones se tramita la convalidación del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 824 de fecha 23 de noviembre de 2023 correspondiente a las Pautas Salariales a partir del mes de noviembre del corriente año.

Que la Ley 14656 en su art. 46° expresa: “Mediante la Ordenanza y el Convenio Colectivo de Trabajo se determinará el escalafón y las nóminas salariales para el Personal de la Administración Municipal comprendido en la presente Ley”.

Que, se agrega el correspondiente Proyecto de Ordenanza a fin de su tratamiento por el Honorable Concejo Deliberante, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46° de la Ley 14.656,

Y luego de su tratamiento en el día de la fecha, siendo aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU SANCIONA LA SIGUIENTE:**

## **ORDENANZA N° 1794/2023**

**ARTICULO 1°.-** Convalídese el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 824 de fecha 23 de noviembre de 2023 correspondiente a las Pautas Salariales a partir del mes de noviembre del corriente año, dando cumplimiento al art. 46° de la Ley 14656, el cual forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

*Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.*

Firmado:

Sr. Francisco Luis Tavela – Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-  
Lic. María F. Etcheverry – Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 20 de diciembre de 2023.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el n° 1794/2023. Promúlguese mediante el Decreto N° 944 de fecha 20 de diciembre de 2023. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

## **ANEXO I**

### **PAUTAS SALARIALES A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2023**

## **DECRETO N° 824**

MAIPÚ, 23 de noviembre de 2023.-

**VISTO:**

La propuesta elaborada por la Secretaría de Economía y Hacienda en materia salarial, para ser aplicada a partir del 1° de noviembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 14.656 faculta al Departamento Ejecutivo determinar por vía reglamentaria el escalafón y las nóminas salariales para el personal comprendido en dicho Régimen



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le confiere el Decreto-Ley 6769/58 (Orgánica de las Municipalidades)

## DECRETA

**ARTICULO 1°.-** Fijase a partir del 1° de noviembre de 2023, en la suma de **Pesos Seiscientos Ochenta y Ocho con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 688,47)** el valor del módulo para las remuneraciones básicas del Personal Municipal de Planta Permanente y Temporario comprendido por el Régimen de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires), cuya escala modular forma parte del presente Decreto como Anexo I.-

**ARTICULO 2°.-** Fijanse a partir del 1° de noviembre de 2023, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Municipal comprendido por el Régimen de la Ley 14656, no Escalonado, cuyo detalle forma parte del presente Decreto como Anexo II.-

**ARTICULO 3°.-** Fijanse a partir del 1° de noviembre de 2023, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Superior integrante del Departamento Ejecutivo, cuyo detalle forma parte del presente Decreto como Anexo III.-

**ARTICULO 4°.-** Fijase a partir del 1° de noviembre de 2023, en la suma de **Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Quince con Setenta Centavos (\$ 172.015,70)**, el sueldo mínimo para la liquidación de la dieta a los señores Concejales, y el sueldo del Titular del Departamento Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 92° y artículo 125° del Decreto-Ley 6769/58, respectivamente.-

**ARTICULO 5°.-** Fijase a partir del 1° de noviembre de 2023, la compensación por Gastos de Representación para el señor Intendente Municipal en la suma de **Pesos Un Millón Treinta y Dos Mil Noventa y Tres con Setenta y Nueve Centavos (\$ 1.032.093,79)**.-

**ARTICULO 6°.-** Fijase a partir del 1° de noviembre de 2023, en la suma de **Pesos Seiscientos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis con Treinta y Tres Centavos (\$ 619.256,33)**, la remuneración básica correspondiente al Secretario del Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza n° 1.070/2006.-

**ARTICULO 7°.-** El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

**ARTICULO 8°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y ARCHÍVESE.-

## ANEXO I

### DECRETO N° 824/23

CATEGORIAS	30 horas	36 horas	40 horas	48 horas
23	306.64	367.96	408.85	490.62
22	276.04	331.25	368.06	441.67
21	268.86	322.64	358.49	430.18
20	261.68	314.02	348.91	418.70
19	255.58	306.70	340.78	408.93
18	249.84	299.81	333.12	399.74
17	243.74	292.49	324.99	389.98



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

16	236.92	284.30	315.89	379.07
15	230.82	276.98	307.76	369.31
14	224.72	269.66	299.62	359.55
13	221.48	265.78	295.31	354.37
12	218.61	262.34	291.48	349.78
11	215.38	258.46	287.18	344.61
10	212.51	255.02	283.35	340.02
9	208.92	250.71	278.57	334.28
8	205.33	246.40	273.78	328.53
7	201.74	242.09	268.99	322.79
6	198.16	237.79	264.21	317.05
5	194.57	233.48	259.42	311.31
4	190.98	229.17	254.64	305.56
3	187.39	224.87	249.85	299.82
2	183.80	220.56	245.07	294.08

## ANEXO II

DECRETO N° 824/23

### PERSONAL NO ESCALAFONADO

Orden n°	Cargo	Remuneración
01	Juez de Faltas	\$ 402.516,66
02	Secretario Juzgado de Faltas	\$ 273.711,30

## ANEXO III

DECRETO N° 824/23

### PERSONAL SUPERIOR

Orden n°	Cargo	Remuneración
01	INTENDENTE MUNICIPAL	\$ 2.064.187,57
02	SECRETARIOS	\$ 722.465,87
03	CONTADORA	\$ 722.465,87
04	SUBSECRETARIOS	\$ 619.256,16
05	TESORERO	\$ 516.046,78
06	JEFE DE COMPRAS	\$ 516.046,78



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – Nº 129

07	SECRETARIA PRIVADA	\$ 516.046,78
08	DELEGADOS MUNICIPALES	\$ 516.046,78
09	DIRECTORES	\$ 516.046,78
10	COORDINADORES	\$ 516.046,78
11	SUBDIRECTORES	\$ 474.763,08
12	SUBCOORDINADORES	\$ 474.763,08

*Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.*

Firmado:

Sr. Francisco Luis Tavela – Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-  
Lic. María F. Etcheverry – Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 20 de diciembre de 2023.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el nº 1794/2023. Promúlguese mediante el Decreto N° 944 de fecha 20 de diciembre de 2023. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.



# BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de diciembre – Año 2023 – N° 129

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### RESOLUCIONES

Maipú, 18 de diciembre de 2023

#### VISTO Y CONSIDERANDO

La nota del DE N° 041 del 14 de diciembre del presente año, Exp. DE 3116/2023, en la cual el Sr. Intendente Municipal Matías Rappallini solicita una licencia conforme lo dispuesto por el Art. 108°- Inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Y luego del tratamiento y debate del Exp. DE 3034/2023, aprobado en sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### RESOLUCION N° 44/2023

**ARTÍCULO 1°:** Concédase la licencia al Señor Intendente Municipal Matías Rappallini, por el período comprendido entre el día 02 de enero de 2024 hasta el día 14 de enero de 2024 inclusive, conforme lo dispuesto por el Art. 108°- Inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**ARTÍCULO 2°:** Mientras dure la licencia del Señor Intendente, será remplazado interinamente en su cargo por la Concejala Lorena Andrea Otermin, de acuerdo al artículo 15° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, Regístrese y cumplido archívese.-